

# Manual Diseño de Avisos en Notarías

## SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

 Código: MP - CNEA - PO - 01
 Versión: 03
 Fecha: 19 – 08 - 2021

 - PR - 03 - MN - 01
 Fecha: 19 – 08 - 2021

Código de Formato: DE-SOGI-PR-03-FR-06 Versión: 01 Fecha de Elaboración: 06-06-2018

#### **EQUIPO:**

## **GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**

SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

## **DANIELA ANDRADE VALENCIA**

SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

#### **NANCY CRISTINA MESA ARANGO**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN NOTARIAL

## SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ

SECRETARIA GENERAL

## IVÁN ENRIQUE COLMENARES MORALES

COORDINADOR DEL GRUPO DE COMUNICACIONES

#### **ANGELO GUEVARA BALLESTEROS**

TÉCNICO ADMINISTRATIVO



República de Colombia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Superintendencia de Notariado y Registro

Código de Formato: DE-SOGI-PR-03-FR-06 Versión: 01 Fecha de Elaboración: 06-06-2018





## Contenido

| 1. | INTRODUCÇIÓN                                     | 4  |
|----|--|----|
| 2. | DESCRIPCIÓN DEL MANUAL                           | 6  |
| >  | <b>_</b>   |    |
| 3. | RACIONAL CREATIVO                                | 7  |
|    | DESARROLLO DE LOS AVISOS DE CARÁCTER FACULTATIVO |    |
| >  | Ejemplo N°1                                      | (  |
|    | · ·  |    |
|    |  |    |
|    | Ejemplo N°4                                      | 15 |
| 5. | DESARROLLO DE LOS AVISOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO |    |
| >  | Ejemplo N°5                                      | 18 |
| >  |  |    |
| 6. | DISPÓSICIONES GENERALES                          |    |
|    | GLOSARIO DE TÉRMINOS                             |    |
| 8. | BIBLIOGRAFÍA                                     | 25 |





## 1. INTRODUCCIÓN

Para la Superintendencia de Notariado y Registro es importante que sus actores (funcionarios, contratistas, ciudadanos) tengan presente la correcta utilización de todos los elementos de identidad visual corporativa de la Entidad.

El Notariado es un Servicio Público que prestan los Notarios, a quienes se les considera particulares que ejercen una función pública bajo la figura de la descentralización por colaboración, los cuales se encuentran al frente de oficinas que son despachos públicos, las Notarías, gozando de plena autonomía en el ejercicio de sus funciones. Bajo este entendido, las notarías no cuentan con la calidad de ser dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro, como sí lo son las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por ende, su funcionamiento administrativo se da de forma independiente.

Sin embargo, la Superintendencia de Notariado y Registro de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 2724 de 2014, realiza la orientación, inspección, vigilancia y control de los Notarios y del servicio público Notarial, a través de la Superintendencia Delegada para el Notariado y su Dirección de Vigilancia y Control Notarial.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de que la ciudadanía en general y en particular el usuario del servicio público notarial perciba la condición de inspección, vigilancia y control a la que los Notarios se encuentran sujetos se desarrolló el presente Manual, en el cual se debe tener en cuenta el buen uso de la imagen visual corporativa de la Superintendencia en los avisos de las notarías, planteando diferentes propuestas sugeridas para el uso de los logotipos en avisos en los despachos notariales.

Con todo lo anterior, se aclara que esta Entidad respeta la independencia en el desarrollo gráfico de la publicidad exterior e interior que tiene el Notario en su calidad de particulares y en virtud de ser la Notaría un establecimiento bajo su potestad y administración, reservándose la facultad de designar la información al ciudadano de su carácter de vigiladas, mediante la implementación de un único aviso de carácter obligatorio.

Este Manual constituye un instrumento guía de consulta y trabajo para todas las notarías del país para el desarrollo de su publicidad exterior o interior.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<a href="http://www.supernotariado.gov.co">http://www.supernotariado.gov.co</a>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 4 de 26





El uso incorrecto de la imagen institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro deberá ser informado al Grupo de Comunicaciones, responsable de este Manual.

Sobre las excepciones a las pautas establecidas en el presente Manual de Identidad Visual Corporativa respecto al uso del logo SNR, deberán ser autorizadas exclusivamente por parte del Superintendente de Notariado y Registro o a quien el comité directivo responsabilice para garantizar el buen uso de la imagen institucional.

Antes de su utilización, se sugiere leer detalladamente todo el contenido del manual y seguir cada una de las indicaciones de manera estricta, para el buen desarrollo gráfico propuesto.





## 2. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

## Objetivos

- Proyectar formalidad, compromiso y unidad entre las Notarías y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Establecer lineamientos en el manejo de la imagen corporativa de la Superintendencia de Notariado y Registro que permitan un correcto uso de la misma en todas las notarías del país, las cuales se encuentran sujetas a la inspección, vigilancia y control por parte de la Entidad.
- Señalar las disposiciones sugeridas respecto del uso de avisos de carácter facultativo por parte de las notarías y del uso del aviso de tipo obligatorio, éste último que será objeto de control mediante las visitas practicadas por el área encargada de ejercer la inspección en cabeza de la Superintendencia Delegada para el Notariado.





#### 3. RACIONAL CREATIVO



El logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro está compuesto por las iniciales SNR y su reflejo más el nombre de la entidad y su slogan.

Este logotipo representa solidez, lineamientos y rectitud. Los reflejos de las iniciales personalizan la transparencia que la entidad refleja en su actuación. Su color es magnético, cálido, activo, impulsa, da ánimo, es fuerte y vibra dentro de su espacio propio, representa la actividad permanente, vitalidad y fuerza que tiene la entidad.





## 4. DESARROLLO DE LOS AVISOS DE CARÁCTER FACULTATIVO

Teniendo en cuenta que la publicidad exterior "Aviso de Fachada" para locales en las ciudades dispone que el aviso no puede tener un tamaño mayor al 30% de la fachada según la "Ley 140 del 23 de junio de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional" del Ministerio de Ambiente, se tomó como referencia el frente de una edificación con una medida de 10 mts de ancho por 8 mts de alto.

Así las cosas, se plantean de forma sugerida, en el caso de las Notarías que deseen implementar nuevos avisos que contengan el uso del logo SNR, cuatro tipos de avisos ejemplo, siendo estos los más comunes y los cuales no sobrepasan en su tamaño los **4,8** mts² como lo indica la imagen a continuación.



Propuestas de Avisos para Fachada.

Creación Propia.

Se entiende que por espacios y tipo de edificación se ajustara el aviso proporcional a su fachada de cada notaria. Así mismo, de contar con un estilo de aviso diferente que no se ajuste a ninguno de los ejemplos expuestos en el presente manual, la propuesta gráfica con el uso del logotipo de la Superintendencia deberá ser puesto a consideración del Grupo de Comunicaciones para su aprobación.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 8 de 26



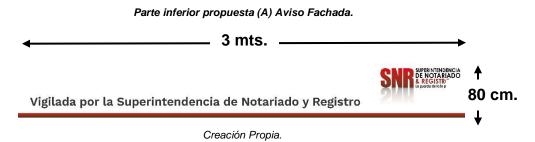


## Ejemplo N°1



Creación Propia.

Un aviso con dimensiones de **3 mts** de **ancho** por **1,80 mts** de **alto** o proporcionales a esta área, como lo evidencia el ejemplo, se dividirá de forma vertical en dos partes. La parte superior corresponde **78%** del aviso y será para uso exclusivo de la notaria y el diseño que elijan para su aviso, el cual es de su plena autonomía. La parte inferior, que corresponde al **22%** restante del aviso se desarrollará de la siguiente manera.



 En el espacio inferior del aviso, el cual mide 3 mts de ancho por 80 cm de alto, tendrá un fondo en color C:0% - M:0% - Y:0% - K:0%.





- Dentro del espacio anteriormente descrito, 3 cm arriba del borde inferior del aviso, se atravesará una línea en degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. de arriba abajo, esta tendrá un tamaño de 3 mts de ancho por 3 cm de alto.
- Respecto a la línea diseñada en el punto anterior, se ubicará un texto descriptivo, a un renglón alineado a la izquierda, con la frase "Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro" con el estilo Tipo Oración, en tipografía Work Sans Semibold a 318 pts. y en color C:66% M:57% Y:55% K:60%. Esta tendrá una zona de aislamiento en la parte superior e inferior de 4 cm y de izquierda y derecha de 8 cm, con respecto a los bordes y a otros elementos.
- En la parte derecha arriba de la línea en degradado, en un tamaño de 55 cm por 26 cm, se ubicará el logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de una zona de aislamiento en la parte de arriba y la de abajo de 4 cm y de izquierda y de derecha de 3 cm con respecto a los bordes y a otros elementos.

Las dimensiones de los objetos dentro del aviso se ajustarán según el tamaño del mismo.

Este tipo de diseño es el sugerido, en cualquier nuevo aviso exterior que se desarrolle por parte de la notaria que pretenda el uso del logotipo institucional de la SNR.

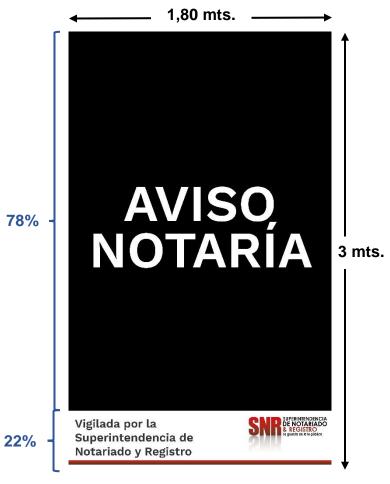
Se hace énfasis en que esta propuesta obedece a un ejemplo de los avisos de carácter facultativo, por lo tanto, <u>las Notarías que ya tienen sus avisos de fachada e interiores</u> establecidos y no desean actualizarlos, no se encuentran obligadas a hacerlo.





## ➤ Ejemplo N°2

#### Propuesta (B) Aviso Fachada.



Creación Propia.

Para un aviso con unas dimensiones de **1,80 mts** de **ancho** por **3 mts** de **alto** o proporcionales a esta área, como lo evidencia el ejemplo se dividirá de forma vertical en dos partes. La parte superior corresponde **78%** del aviso y será para uso exclusivo de la notaria y el diseño que elijan para su aviso, el cual es de su plena autonomía. La parte inferior corresponde al **22%** del aviso se desarrollará de la siguiente manera.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 11 de 26







Creación Propia.

- Para este ejemplo el espacio inferior del aviso medirá 1,80 mts de ancho por 80 cm de alto, y su fondo llevará el color C:0% M:0% Y:0% K:0%.
- Dentro del espacio anteriormente descrito y 3 cm arriba del borde inferior del aviso se atravesará una línea en degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. de arriba abajo, de un tamaño de 1,80 mts de ancho por 3 cm de alto.
- Sobre la línea anteriormente diseñada se ubicará un texto descriptivo, a tres renglones alineado a la izquierda, con la frase "Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro" con el estilo Tipo Oración, en tipografía Work Sans Semibold a 318 pts. Y en color C:66% M:57% Y:55% K:60%. Esta tendrá una zona de aislamiento en la parte superior e inferior de 4 cm y de la parte izquierda y derecha de 8 cm, con respecto a los bordes y otros elementos.
- En la parte derecha arriba de la línea en degradado y en un tamaño de 55 cm por 26 cm, se ubicará el logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de una zona de aislamiento en la parte de arriba y la de abajo de 4 cm y de izquierda y de derecha de 3 cm con respecto a los bordes y a otros elementos.

Las dimensiones de los objetos dentro del aviso se ajustarán según el tamaño del mismo.

Este tipo de diseño es el sugerido, en cualquier nuevo aviso exterior que se desarrolle por parte de la notaria que pretenda el uso del logotipo institucional de la SNR.

Se hace énfasis en que esta propuesta obedece a un ejemplo de los avisos de carácter facultativo, por lo tanto, <u>las Notarías que ya tienen sus avisos de fachada e interiores establecidos y no desean actualizarlos, no se encuentran obligadas a hacerlo.</u>

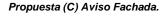
Código de Formato: DE-SOGI-PR-03-FR-06

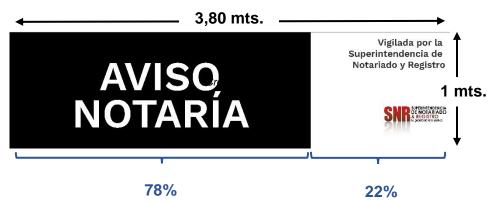
Fecha de Elaboración: 06-06-2018





## > Ejemplo N°3





Creación Propia.

Para un aviso con unas dimensiones de **3,80 mts** de **ancho** por **1 mts** de **alto** o proporcionales a esta área, como lo evidencia el ejemplo se dividirá de forma horizontal en dos partes la izquierda corresponde entonces al **78%** del aviso y será para uso exclusivo de la notaria y el diseño que elijan para su aviso, el cual es de su plena autonomía, y la derecha, corresponde al **22%** restante del aviso y se desarrollara de la siguiente manera.

#### Parte derecha propuesta (B) Aviso Fachada.



Creación Propia.

Para este ejemplo el espacio derecho del aviso medirá 1,20 mts de ancho por 1 mts de alto, y su fondo llevará el color C:0% - M:0% - Y:0% - K:0%.





- Dentro del espacio anteriormente descrito, 3 cm arriba del borde inferior del aviso, se atravesará una línea en degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. de arriba abajo, de un tamaño de 1,20 mts de ancho por 3 cm de alto.
- Sobre la línea anteriormente diseñada justificado a la derecha en un tamaño de 55 cm por 26 cm, se ubicará el logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de una zona de aislamiento en la parte de arriba y la de abajo de 4 cm y de izquierda y de derecha de 3 cm con respecto a los bordes y otros elementos.
- En la parte derecha arriba del logotipo de la SNR se ubicará un texto descriptivo, a tres renglones alineado a la derecha, con la frase "Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro" con el estilo Tipo Oración, en tipografía Work Sans Semibold a 318 pts. en color C:66% M:57% Y:55% K:60%. Esta tendrá una zona de aislamiento en la parte superior e inferior de 4 cm y de la parte izquierda y derecha de 8 cm, con respecto a los bordes y otros elementos.

Las dimensiones de los objetos dentro del aviso se ajustarán según el tamaño del mismo.

Este tipo de diseño es el sugerido, en cualquier nuevo aviso exterior que se desarrolle por parte de la notaria que pretenda el uso del logotipo institucional de la SNR.

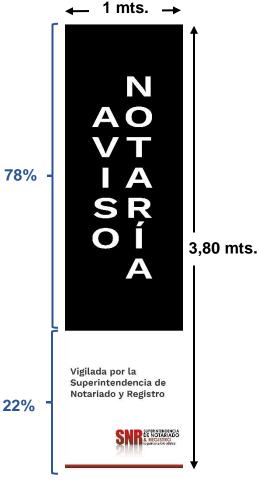
Se hace énfasis en que esta propuesta obedece a un ejemplo de los avisos de carácter facultativo, por lo tanto, <u>las Notarías que ya tienen sus avisos de fachada e interiores</u> establecidos y no desean actualizarlos, no se encuentran obligadas a hacerlo.





## Ejemplo N°4

#### Propuesta (D) Aviso Fachada.



Creación Propia.

Para un aviso con unas dimensiones de **1 mts** de **ancho** por **3,80 mts** de **alto** o proporcionales a esta área, como lo evidencia el ejemplo se dividirá de forma vertical en dos partes. La parte superior corresponde al **78%** del aviso y será para uso exclusivo de la notaria y el diseño que elijan para su aviso, el cual es de su plena autonomía. La parte inferior corresponde al **22%** restante del aviso y se desarrollará de la siguiente manera.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 15 de 26









Creación Propia.

- Para este ejemplo el espacio inferior del aviso medirá 1 mts de ancho por 1,20 mts de alto, y su fondo llevará el color C:0% M:0% Y:0% K:0%.
- Dentro del espacio anteriormente descrito, 3 cm arriba del borde inferior del aviso, se atravesará una línea en degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. de arriba abajo, de un tamaño de 1 mts de ancho por 3 cm de alto.
- Sobre la línea anteriormente diseñada justificado a la derecha en un tamaño de 55 cm por 26 cm, se ubicará el logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de una zona de aislamiento en la parte de arriba y la de abajo de 4 cm y de izquierda y de derecha de 3 cm con respecto a los bordes y otros elementos.
- Arriba del logotipo de la SNR se ubicará un texto descriptivo, a tres renglones alineado a la derecha, con la frase "Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro" con estilo Tipo Oración en tipografía Work Sans Semibold a 318 pts. en color C:66% M:57% Y:55% K:60%. Esta tendrá una zona de aislamiento en la parte superior e inferior de 4 cm y de la parte izquierda y derecha de 8 cm, con respecto a los bordes y otros elementos.

Las dimensiones de los objetos dentro del aviso se ajustarán según el tamaño del mismo.

Este tipo de diseño es el sugerido, en cualquier nuevo aviso exterior que se desarrolle por parte de la notaria que pretenda el uso del logotipo institucional de la SNR.





Se hace énfasis en que esta propuesta obedece a un ejemplo de los avisos de carácter facultativo, por lo tanto, *las Notarías que ya tienen sus avisos de fachada e interiores* establecidos y no desean actualizarlos, no se encuentran obligadas a hacerlo.





## 5. DESARROLLO DE LOS AVISOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

De conformidad con el objetivo del presente Manual, a continuación, se señala las condiciones propuestas a cumplir por parte de todas las notarías del país, respecto del único aviso de carácter obligatorio, que deberá ser implementado en sus instalaciones, que es aquel mediante el cual se pretende advertir al usuario del servicio público notarial, la inspección, vigilancia y control ejercida por esta Entidad.

Se sugiere a continuación las características del aviso obligatorio a implementar respecto de imagen y tamaño, para las notarías que aún no cuentan con ningún aviso similar:

## Ejemplo N°5



Este aviso tendrá unas dimensiones de 48,7 cms de ancho por 27,4 cms de alto, contenido en este, tendrá unas márgenes para el texto principal de 2,2 cms arriba y abajo y de 2,7 cms izquierda y derecha, en el cual se ubicará un texto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 18 de 26





descriptivo con la frase "Notaría", en tipografía Impact a 222 pts. En degradado vertical desde el color C:0% - M:100% - Y:98% - K:0%. Hasta el color C:34% - M:79% - Y:80% - K:46%. De arriba a abajo, seguido del numero de la notaría "00" a un tamaño de 16,7 x 12,7 cms en degradado vertical desde el color C:0% - M:100% - Y:98% - K:0%. Hasta el color C:34% - M:79% - Y:80% - K:46%. de arriba abajo. Debajo de la frase notaría se ubicará el texto en el cual indica la ciudad donde es originaria la oficina en tipografía Impact a 174 pts. en color C:66% - M:57% - Y:55% - K:60%, la misma no puede superar en tamaño al texto de notaria.

- Debajo del identificador de la notaría se ubicará un texto descriptivo, a dos renglones alineado a la izquierda, con la frase "Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro" con estilo Tipo Oración en tipografía Work Sans Semibold a 51,7 pts. en color C:66% M:57% Y:55% K:60%. Esta tendrá una zona de aislamiento en la parte inferior de 0,6 cm y de la parte izquierda y derecha de 1,6 cm, con respecto a los bordes y otros elementos.
- Del otro lado se ubicará el logo de la entidad en un tamaño de 6,9 cms de ancho por 3,5 cms de alto y esta tendrá una zona de aislamiento en la parte inferior de 0.6 cm y de la parte izquierda y derecha de 1,6 cm, con respecto a los bordes y otros elementos.
- En la parte inferior se ubicará de lado a lado a 2,2 cm arriba del borde inferior del aviso, una línea en degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. de arriba abajo, de un tamaño de 48,7 cms de ancho por 0,7 cm de alto.

**NOTA IMPORTANTE:** De cualquier forma, el aviso y sus componentes propuestos podrán ser ajustados proporcionalmente en su tamaño dependiendo del espacio con el que cuenta cada notaría en su área de recepción al público.

En todo caso, si la notaría ya cuenta a la fecha con un aviso implementado que cumpla con la función de informar al usuario del servicio de forma específica que se encuentra "Vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro", con éste, tendrá satisfecho el requisito del aviso obligatorio descrito en este numeral.

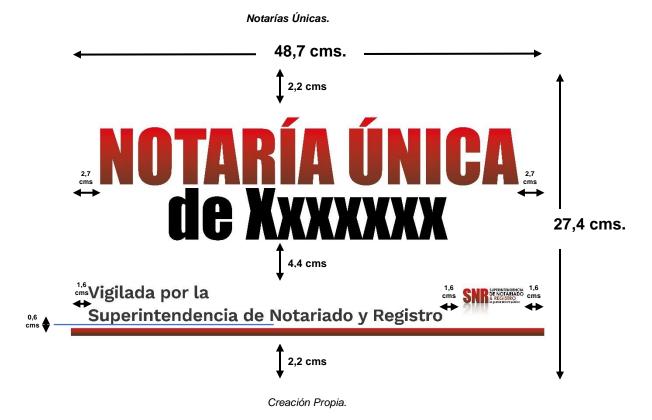
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 19 de 26





## Ejemplo N°6



- Este aviso tendrá unas dimensiones de 48,7 cms de ancho por 27,4 cms de alto, contenido en este, tendrá unas márgenes para el texto principal de 2,2 cms arriba y abajo y de 2,7 cms izquierda y derecha, justificado al centro en el cual se ubicará un texto descriptivo con la frase "Notaría Única", en tipografía Impact a 209 pts. En degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. De arriba a abajo. Debajo de la frase notaría única se ubicará el texto en el cual indica la ciudad donde es originaria la oficina en tipografía Impact a 192 pts. en color C:66% M:57% Y:55% K:60%.
- Debajo del identificador de la notaría se ubicará un texto descriptivo, a dos renglones alineado a la izquierda, con la frase "Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro" con estilo Tipo Oración en tipografía Work Sans Semibold a 51,7 pts. en color C:66% - M:57% - Y:55% - K:60%. Esta tendrá una

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 20 de 26





zona de aislamiento en la parte **inferior** de **0,6 cm** y de la parte **izquierda** y **derecha** de **1,6 cm**, con respecto a los bordes y otros elementos.

- Del otro lado se ubicará el logo de la entidad en un tamaño de 6,9 cms de ancho por 3,5 cms de alto y esta tendrá una zona de aislamiento en la parte inferior de 0.6 cm y de la parte izquierda y derecha de 1,6 cm, con respecto a los bordes y otros elementos.
- En la parte inferior se ubicará de lado a lado a 2,2 cm arriba del borde inferior del aviso, una línea en degradado vertical desde el color C:0% M:100% Y:98% K:0%. Hasta el color C:34% M:79% Y:80% K:46%. de arriba abajo, de un tamaño de 48,7 cms de ancho por 0,7 cm de alto.

**NOTA IMPORTANTE:** De cualquier forma, el aviso y sus componentes propuestos podrán ser ajustados proporcionalmente en su tamaño dependiendo del espacio con el que cuenta cada notaría en su área de recepción al público.

En todo caso, si la notaría ya cuenta a la fecha con un aviso implementado que cumpla con la función de informar al usuario del servicio de forma específica que se encuentra "Vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro", con éste, tendrá satisfecho el requisito del aviso obligatorio descrito en este numeral.





#### 6. DISPOSICIONES GENERALES

- Las dimensiones de los objetos dentro de los avisos se ajustarán según el tamaño del mismo a adoptar en los despachos notariales.
- Estos tipos de diseño son los sugeridos en cualquier aviso que se desarrolle por parte de la notaría en el que se pretenda usar el logotipo institucional de la SNR.
- Se recomienda en lo posible aplicar este diseño a todo material que lleve el logotipo y/o símbolo de la notaria como merchandising, aplicaciones digitales y material P.O.P.
- Para los avisos que se construyen en material metálico se autoriza el uso del logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro en el mismo material conservando las medidas y componentes sugeridos en el presente Manual.
- Para avisos hechos en cristal se recomienda que el uso del logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro se realice en alto contraste o en color original conservando las medidas y componentes nombrados en el presente Manual.
- Cualquier duda sobre el presente manual deberá comunicarse con el Grupo de Comunicaciones de la Superintendencia de Notariado y Registro.





## 7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

#### Identidad Visual:

Esta comprende la creación de una serie de elementos gráficos con los cuales se da a comunicar el concepto de una marca con sus valores, además de adquirir un posicionamiento frente a nuestros grupos de interés con el tiempo.

#### Desarrollo Gráfico:

Como su nombre lo indica es el proceso donde se planifica, se recoge información, se construyen contenidos y se diseña de forma gráfica, la comunicación visual.

#### Publicidad Exterior:

Se refiere a todo anuncio que se pueda visualizar en lugares públicos. Ya sean estos lugares estratégicos o de gran circulación de individuos.

#### Publicidad Interior:

Es la visualización de un anuncio específico dentro de un establecimiento el cual actúa como soporte de la publicidad exterior.

#### Aviso Publicitario:

Pieza de comunicación creada con el objetivo de promocionar un producto y/o servicio.

#### Logotipo:

Símbolo formado por imágenes o letras que sirve para identificar una empresa, marca, institución o sociedad y las cosas que tienen relación con ellas.

#### Slogan:

Lema publicitario se usa en un contexto comercial o político como parte de una propaganda y con la intención de resumir y representar una idea. La premisa es que dicha frase sea fácil de recordar para el público.

#### Alto Contraste:

Refiere a una imagen en la cual existen negros sin detalle y blancos volados, pero esto no quiere decir que el alto contraste se encuentre solo en fotografías en blanco y negro, sino también en los diferentes matices y tonos de los colores.





## Tipografía:

Es el estudio y análisis de los diferentes tipos o caracteres que componen un texto, no desde el punto de vista del contenido, la gramática o el estilo de escritura sino desde el aspecto visual y de diseño.

## Merchandising:

Es una técnica para llamar la atención de los consumidores para incentivar de esa la manera la compra de los productos que más rentabilidad tienen para la empresa.

#### CMYK:

Formato de color de 4 canales de información y/o colores que por sus siglas en inglés, **C**: Cyan – (Cian), **M**: Magenta – (Magenta), **Y**: Yellow – (Amarillo) y **K**: Black – (Negro), al ser combinados en pigmentos generan los diferentes colores y es el usado para realizar los impresos en medio físico en la publicidad.





## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Presidencia de la Republica. (2019). Guía de Sistema Grafico Gobierno De Colombia. (V9). Recuperado de http://www.sami.presidencia.gov.co/
- Superintendencia de Notariado y Registro. (2020). Manual de Identidad Visual Corporativa (V.1) Recuperado de https://www.supernotariado.gov.co/files/portal/portal-manual\_de\_identidad\_visual\_corporativadela.pdf
- Ministerio de Ambiente (1994). Ley 140 del 23 de junio de 1994. Recuperado de <a href="https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Leyes\_ley\_0140\_230694.pdf">https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Leyes\_ley\_0140\_230694.pdf</a>

| VERSIÓN DE CAMBIOS                           |          |                   |   |  |  |  |  |  |  |
|--|----------|-------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Código:                                      | Versión: | Fecha:            | Motivo de la actualización:   |  |  |  |  |  |  |
| MP - CNEA - PO -<br>01 - PR -03 - MN -<br>01 | 01       | 04 – 08 -<br>2021 | Debido al fortalecimiento del Macroproceso de Comunicación Estratégica el cual tiene como hoja de ruta la política de comunicaciones vigente para el desarrollo de labores diarias del grupo, así como del trabajo IVC de la Superintendencia Delegada para el Notariado a las Notarias del país en el cual emiten directrices para su cumplimiento obligatorio, solicitamos codificar el Manual Diseño de Avisos de Notarias creado para desarrollar el manejo de los avisos de notarias del país.   |  |  |  |  |  |  |
| MP - CNEA - PO -<br>01 - PR -03 - MN -<br>01 | 02       | 11 – 08 –<br>2021 | Debido a una revisión en el documento, se identificó que en el numeral 5 el cual habla de los avisos obligatorios, ejemplo 5 y 6, se encontró que las medidas que se enunciaban no eran acordes para los espacios de las notarías lo cual genero su ajuste a unas medidas estándar y el de adicionar un punto en cada ejemplo el cual indica la posibilidad de ajustar los mismos en tamaño proporcional.   |  |  |  |  |  |  |
| MP - CNEA - PO -<br>01 - PR -03 - MN -<br>01 | 03       | 19 – 08 -<br>2021 | Por solicitud de la Superintendencia Delegada para el Notariado, la cual identificó que en los numerales 1, 2, 4, 5 y 6 los cuales hablan de la Introducción, Descripción del Manual, Desarrollo de los Avisos de Carácter Facultativo, Desarrollo de los Avisos de Carácter Obligatorio y Disposiciones Generales respectivamente, debían ser ajustados en su contenido, ya que a solicitud de quienes deben cumplir con las disposiciones de este manual, realizaron una petición de aclaración en cuanto a los alcances del mismo, ya que muchos de ellos habían realizado sus avisos correspondientes los cuales al ser de carácter facultativo no tiene la obligación de realizarlo, con respecto al obligatorio se da un alcance para ajustar las dimensiones al área donde va hacer ubicado, además de aprobar avisos ya realizados si estos cumplen con el requisito mínimo que se exige, en todo caso se deja como sugerencia los ejemplos como los modelos para realizar este tipo de avisos. |  |  |  |  |  |  |

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 25 de 26





| ELABORACIÓN Y APROBACIÓN      |                                       |                               |   |   |   |  |  |  |  |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|---|---|---|--|--|--|--|
| ELABORÓ                       |                                       | APROBÓ                        |   | Vo. Bo Oficina Asesora de Planeación                              |   |  |  |  |  |
| Ángelo Guevara<br>Ballesteros | Técnico<br>Administrativo<br>Grado 18 | lván<br>Colmenares<br>Morales | Coordinador<br>Grupo de<br>Comunicaciones | Beatriz Helena<br>Galindo Lugo<br>Juan Carlos Torres<br>Rodriguez | Jefe Oficina Asesora de<br>Planeación<br>Coordinador Grupo de<br>Arquitectura Organizacional y<br>Mejoramiento Continuo |  |  |  |  |
| Fecha: 19 - 08 - 2021         |                                       | Fecha: 19 - 08 - 2021         |   | Fecha: 19 - 08 - 2021   |   |  |  |  |  |